ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLAMNI S.A., CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2011.

En la Ciudad de Guayaquil, el 4 de Marzo del Dos Mil once, a las Once horas, en las oficinas situadas en Padre Solano y Garcia Moreno, se resine la Junta General de Accionistas de la Compañía FLAMNI S.A., de acuerdo con lo previsto en el art.280 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art.281 de la mismas ley y que son:

- 1.- FABIOLA DIDONATO DE VALENCIA, por sus propios derechos, propietaria de Cuarenta acciones;
- 2.- FABIAN ARMANDO VALENCIA DI DONATO, por sus propios derechos, propietario de Doscientos Ochenta acciones:
- LUIS HECTOR VALENCIA DI DONATO, por sus propios derechos propietario de Trescientas Veinte acciones,
- 4.- GERMAN OSWALDO VALENCIA DI DONATO, por sus propios derechos propietario de Ciento sesenta acciones, Todas las Acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de Cuatro Centavos de dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. El presidente declara instalado la sesión en vista de existir quórum y por unanimidad eligen al señor LUIS HECTOR VALENCIA DI DONATO, para que actúe como secretario AD-HOC, el secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS.

Toma la palabra el Señor **FABIAN ARMANDO VALENCIA DI DONATO**, quien preside la sesión y munifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que deberá tratarse el punto del orden del dia que es:

1.- APROBACION DEL INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010.

A continuación el comisario manifiesta que va a dar lectura al informe sobre el ejercicio económico del año 2010, de la Compañia FLAMNI S.A., que en efecto así lo hace, indicando que ha efectuado la revisión de los Libros de Contabilidad así como los comprobantes correspondientes dando su conformidad y aceptación en todas sus partes. Terminando de leer dicho informe los accionistas analizan y estudian minuciosamente cada uno de los puntos del Balance General y la liquidación de Pérdidas y Ganancias del mencionado año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito secretario que certifica.-

LUIS HECTOR VALENCIA DI DONATO Secretaria de la Junta FABIAN A. VALENCIA DI DONATO presidente de la Junta Mediante el presente documento procedo a formar la lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de la Companía **FLAMNI S.A.**, Convenida para el dia de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Companía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- FABIOLA DIDONATO DE VALENCIA, por sus propios derechos, propietaria de Cuarenta acciones ordinarias y nominativa a Cuatro Centavos de dôlar cada una de ellas, y pagadas en su totalidad.
- 2.- FABIAN ARMANDO VALENCIA DI DONATO, Por sus propios derechos y propietario de Doscientas Ochenta acciones ordinarias y nominativas a Cuatro centavos de Dólar cada una de ellas, y pagadas en su totalidad.
- 3.- LUIS HECTOR VALENCIA DI DONATO.- Por sus propios derechos y propietario de Trescientos Veinte acciones ordinarias y nominativas a cuatro centavos de dólar cada una de ellas y pagadas en su totalidad.
- **4.- GERMAN OSWALDO VALENCIA DI DONATO.-** Por sus propios derechos y propietario de Ciento Sesenta acciones ordinarias y nominativas a cuatro centavos de dólar cada una de ellas y pagadas en su totalidad.

Guayaquil, Marzo 4 del 2011

LUIS HECTOR VALENCIA DI DONATO

lear labor Delmito

Secretario de la Junta